



Santiago, 30 de Junio de 2015

CIRCULAR N°77 CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, esta Sociedad se adjudicó la Licitación Pública de Encomendamientos de Funciones en materia de Certificación de Origen para los productos del sector industrial, que se exporten en el marco de los siguientes Acuerdos suscritos por Chile:

1. Acuerdo de Complementación Económica N°22 suscrito entre Chile y Bolivia.
2. Acuerdo de Complementación Económica N°23 suscrito entre Chile y Venezuela.
3. Acuerdo de Complementación Económica N°35 suscrito entre Chile y MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).
4. Acuerdo de Complementación Económica N°38 suscrito entre Chile y Perú.
5. Acuerdo de Complementación Económica N°42 suscrito entre Chile y Cuba.
6. Acuerdo de Complementación Económica N°65 suscrito entre Chile y Ecuador.
7. Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre Chile y Colombia.
8. Acuerdo Regional N°4 (Preferencia Arancelaria Regional – PAR).
9. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) cuando corresponda.
10. Acuerdo de Asociación Económica suscrito entre Chile y Japón.
11. Acuerdo de Alcance Parcial suscrito entre Chile e India.
12. Tratado de Libre Comercio suscrito entre Chile y Turquía.
13. Tratado de Libre Comercio suscrito entre Chile y Malasia.
14. Tratado de Libre Comercio suscrito entre Chile y Vietnam.

Al respecto, según lo establece el Contrato suscrito entre la Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON) y esta Sociedad, para poder cumplir con los nuevos lineamientos emanados de esta Licitación, informo a usted que a **contar del día Lunes 6 de julio de 2015, los certificados presentados correspondientes a los Acuerdos anteriormente nombrados y Certificados Manufacturados en Chile y de Reexportación, deberán ser cancelados por su empresa al momento de su retiro** (solo deben ser pagados los certificados que sean aprobados).



Asimismo, para que su empresa pueda acreditar la entrega de los certificados, esta Sociedad le entregará un **“COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CERTIFICACIÓN DE ORIGEN”**, en el cual se detallará la cantidad de certificados presentados para su revisión.

Sobre el particular, agradeceré a usted, disponer se tomen las providencias del caso, a fin de poder operar bajo este nuevo sistema, a partir del **Lunes 6 de julio de 2015**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

HUGO BAIERLEN HERMIDA
GERENTE COMERCIO EXTERIOR